



CERTIFICADO N° 0128 / 2016

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la VII. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 7 de Abril de 2016, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el proyecto: **“ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, I. REGIÓN POLICIAL DE TARAPACÁ”** BIP 30399222-0, por la cantidad de M\$ 1.104.306.- con cargo al FNDR., del año 2016, bajo la modalidad del Of- Cir. Nro. 33, de DIPRES, del Ministerio de Hacienda, según se refleja en el recuadro explicativo siguiente:

FUENTE	ITEM	2016 M\$	SALDO M\$	TOTAL M\$
FNDR	Equipos	47.900.-	0.-	47.900.-
FNDR	Equipamiento	956.406.-	0.-	956.406.-
TOTAL M\$		1.104.306.-	0.-	1.104.306.-

Lo anterior, a la vista de los antecedentes del Of. Ord. N° 0191/2016, del 18 de Marzo de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo de una (1) página, del 11 de Marzo de 2016, de la Sra. Jefa de DACOG, del GORE; Reporte Ficha IDI. Proceso Presupuestario 2016. Etapa Ejecución, de MIDESO y Hacienda, sin data de ingreso; Informe Carátula Iniciativa de Inversión; antecedentes de detalle del proyecto de cuarenta y nueve (49) páginas; aclaraciones complementarias en comisión y pleno; antecedentes todos los cuales han servido de justificación, tenidos a la vista y que para todos los efectos se entienden formar parte del acuerdo y presente certificación.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Roxana Viguera Chérreres; la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; e Isidoro Saavedra Contreras.

Conforme.- Iquique, 11 de Abril de 2016.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA